

cuenta de Arqueam<sup>to</sup> para dar salida á este su  
 ministro, determinando q. se exija de cada vecino á  
 cuenta de su contribucion la tercera parte de lo q.  
 se calule al poco mas ó menos debe pagar por  
 ella; y lo sal se exija por entero: Que igualmente  
 se le haga saber á Aut. Soriano Sebillano q. desde  
 esta tarde á tardes de ella y los siguientes dias á las  
 nueve por la mañana, y á tardes por la tarde, se  
 presente con los padrones cobratorios del segundo  
 y tercer año aonomivo, para ir liquidando cuen-  
 tas con los vecinos, y de este modo poder aclarar  
 quienes son los q. deben, y poderles exigir los de-  
 bitos q. resultan: Y ultimante acuerdo, se haga  
 presente por oficio á el Gefe y Estado Mayor exis-  
 tente en esta villa las necesidades en q. se enuen-  
 tra, para si en la M. Hacienda se encuentran  
 enteres q. suministrar, lo mande hacer; y en el  
 interin, esta Corporacion tome otras medidas.  
 Con lo q. se concluyó esta acta, que firmo  
 con los ll. concurrentes. Veq. doyfe:

C. P.  
 Lic. de Belland<sup>o</sup> Intun<sup>o</sup> Muñoz  
 Jimenez  
 Pachez Gonzalez de Albañes  
 Palao  
 C. S.º Arriola  
 Lorenzo  
 Geron. Tor. Jarama  
 Palao

